

Expediente: 2811/24
Carátula: IBAÑEZ TIZIANO SAMUEL Y OTRO C/ NIEVA HECTOR HUGO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL CON FD
Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20302687545 - IBAÑEZ, TIZIANO SAMUEL-ACTOR/A
20302687545 - IBAÑEZ, CESAR LUIS-ACTOR/A
90000000000 - NIEVA, FRANCO RAUL-DEMANDADO/A
20166856389 - SAN CRISTOBAL MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO/A
20166856389 - NIEVA, HECTOR HUGO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2811/24



H102345423121

EXPTE N°2811/24

JUICIO:IBAÑEZ TIZIANO SAMUEL Y OTRO c/ NIEVA HECTOR HUGO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se adeuda en concepto de reposición fiscal el importe de Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE (\$359.919) discriminado del modo que sigue:

ACTOR: IBAÑEZ TIZIANO SAMUEL Y OTRO

Domicilio: B° NESTOR KIRCHNER, MZA 24, LOTE 13 - S.M. DE TUCUMÁN

Documento: 51.207.010

* Sobretasa fija de Actuación (Art. 43, inc.3 L. Imp.)

(Tasa por apersonamiento - abonada 25/09/24) \$0

* Tasa proporcional de Justicia (Art. 44 L. Imp.)

(Monto Demanda \$ 17.300.950 x 2%) \$346.019

* Tasa General de Actuación 1° Instancia (Art. 42 L. Imp.) (\$300 x 17) \$5.100

* Tasa General de Actuación 2° Instancia (Art. 42 L. Imp.) (\$300 x 0) \$0

* Sellados por escritos (Art. 41 L. Imp.) (\$400 x 15) \$6.000

* Inf. Pericial (Art. 44 inc. 8 L. Imp.) (\$1.000 x 0) \$0

Planilla Fiscal del Actor Total: \$357.119

DEMANDADO: NIEVA HECTOR HUGO

Domicilio: BARRIO BGH, MZA E, CASA 12 - LAS TALITAS

Documento: 11.064.103

* Sobretasa fija de Actuación (Art. 43, inc.3 L. Imp.)

(Tasa por apersonamiento - 06/11/24) \$0

* Tasa General de Actuación 1° Instancia (Art. 42 L. Imp.)(\$300 x 4) \$1.200

* Tasa General de Actuación 2° Instancia (Art. 42 L. Imp.) (\$300 x 0) \$0

* Sellados por escritos (Art. 41 L. Imp.) (\$400 x 4) \$1.600

Planilla Fiscal del Demandado Total: \$2.800

San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2025.- De la planilla fiscal practicada, traslado a las partes por el término de cinco días (art. 335 - Ley n° 5.121).- 2811/24.- CMPC.-

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:
CN=NAVARRO Liliana Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27162163596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.